



IN MEMORIAM
EL PROFESOR JOSE DE YANGUAS MESSIA
(1890-1974)

Adolfo MIAJA DE LA MUELA

Los internacionalistas españoles estamos dolorosamente afectados por la pérdida irreparable del gran Maestro que fue D. José de Yanguas.

Su biografía es un trozo de la historia contemporánea de España. Tras sus estudios en la Universidad de María Cristina del Escorial, ampliados en París con Renault, Pillet y La Pradelle, y su triunfo en dos oposiciones a las cátedras de Derecho internacional de las Universidades de Valladolid (1918) y Madrid (1920), Yanguas entró en la política, como diputado de las últimas legislaturas de la Monarquía constitucional. Ministro de Estado —cartera antecesora de la actual de Asuntos Exteriores— con el General Primo de Rivera, su paso por el Palacio de Santa Cruz dejó la huella de una red de Tratados de Conciliación, arbitraje y arreglo judicial con una veintena de Estados europeos, Convenios en materia fluvial con Portugal, delicadas negociaciones sobre la aspiración española a un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de las Naciones y... una dimisión llena de dignidad, especialmente difícil en un régimen dictatorial.

Luego, al advenimiento de la segunda República, el exilio en París, con horas libres para sentarse, con la modestia que siempre caracterizó al profesor Yanguas, entre los estudiantes que seguían sus cursos en el Institut des Hautes Etudes Internationales y en la Dotación Carnegie pour la Paix Internationale, hasta que la amnistía política de 1934 le permite reintegrarse a España. Es entonces cuando se produce un hecho, probablemente único en los anales parlamentarios españoles, del que legítimamente puede enorgullecerse nuestra Universidad, hecho recientemente recordado, con motivo del homenaje rendido a Yanguas y de su inesperado óbito, por su amigo y colega de siempre D. Camilo Barcia: un diputado, profesor de Historia, D. Jesús Pabón interpela al Ministro de Instrucción Pública acerca de la situación administrativa del catedrático retornado del exilio, poco clara puesto que su cátedra había sido dividida en dos, una de las cuales había sido provista y la otra próxima

a proveerse. La interpelación produjo el efecto de que pidiesen la palabra varios profesores universitarios presentes en la Cámara, de todas las tendencias políticas, algunas tan lejanas del leal monarquismo de Yanguas como los socialistas Besteiro y Negrín, para solicitar unánimemente del Ministro Villalobos una fórmula que permitiese a la Facultad de Derecho de Madrid no perder los servicios de uno de sus maestros más eminentes, como se consiguió, con aplauso de todos.

Otra etapa en la vida de D. José se abre con su presencia en Burgos al estallar la guerra civil: presta funciones de consejo y asesoramiento hasta que es designado, cuando la Santa Sede reconoce al Gobierno de Franco, para la Embajada de España en el Vaticano. Después, un apartamiento de los negocios públicos, acaso derivado de su fidelidad a la Dinastía, a la que sirvió, y a la que continuara sirviendo en funciones de consejo, y hasta en otras más delicadas que le hacen, con ocasión del matrimonio de un príncipe español con princesa bautizada en Iglesia diferente de la Católica, retornar a Roma para gestionar la dispensa del consiguiente impedimento.

El alejamiento de la política activa no supuso la ociosidad para el Profesor Yanguas: aparte de su cátedra, a la que dedica tres ediciones de su ejemplar *Derecho internacional privado*, la última —verdadero testamento científico del autor— cuando han pasado once años de su jubilación, la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que preside desde 1960, la de Jurisprudencia y Legislación, en la que interviene activamente, y colaboraciones, sin prisa pero sin pausa, en el diario «ABC», en las que, al lado de recuerdos del pasado, se encuentran con frecuencia puntualizaciones acerca de problemas del presente afectantes a la política internacional de España.

Fuera de ella, el prestigio de Yanguas le había llamado a ser presidente o miembro de varias Comisiones de Conciliación y arbitraje, en una de las cuales, la ítalo-norteamericana, hubo de dictar personalmente una memorable decisión en materia de protección diplomática en caso de doble nacionalidad. En un aspecto menos oficial, D. José, que había ingresado como asociado del Institut de Droit International en 1923, fue uno de sus miembros más activos, en dos ocasiones ponente sobre «El contrato de trabajo en Derecho internacional privado» (1937) e «Influencia de las condiciones demográficas en la solución de los conflictos de leyes» (1952), hasta llegar a presidir, con singular autoridad, aquella Corporación científica en su reunión de Granada de 1956, y ser, finalmente, designado Miembro de Honor del Instituto en la reunión de Roma de 1973, en la que éste cumplía el siglo de su existencia y el profesor de Madrid los cincuenta años de pertenencia.

Fue también el maestro Yanguas uno de los iniciadores y primer Presidente del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, creado en Madrid en el otoño de 1951, al que siempre prestó su desinteresada colaboración, con asiduidad ejemplar y con una delicada gestión desde el puesto de Director, dotado de permanencia, a diferencia del de Presidente, mudable de una reunión a otra, para que



podiera desempeñarlo cada vez un nacional del país de la Comunidad hispano-luso-americana en la que el Instituto se reunía.

Si estas Corporaciones científicas constituyeron tribunas propicias para la exteriorización del pensamiento del antiguo profesor de Madrid, no lo fue menos la Academia de Ciencias Morales y Políticas, por él tantos años presidida. Sirvan de ejemplo unas mesuradas palabras contenidas en su respuesta al Discurso de recepción del profesor Truyol Serra sobre «La integración europea», leído en 1972: en momentos en que altos dignatarios oficiales proclamaban en todos los tonos que las dificultades para el ingreso de España en el Mercado Común eran únicamente las derivadas de nuestro atraso económico, Yanguas, con su mesura habitual, escribió: «No nos engañe el título de Comunidad Económica Europea. Requíérense, sí, para el ingreso la preparación económica y la social, pero como factores simplemente instrumentales. El factor decisivo, si se quiere entrar, es el político. Basta para ello una lectura del Tratado de Roma. El respeto a la jurisdicción de todo Estado no excluye la fijación, claramente definida ya, de lo que bien pudiera llamarse mínimo de equivalencia o común denominador, extensivo a todos y que forzosamente condiciona el ingreso en la Comunidad. No se me ocultan los problemas que esta operación entraña. Pero son mucho más graves los que se seguirían de quedar fuera. Agrade o no, nos hallamos, no frente a una opción, sino frente a una necesidad ineludible».

* * *

Este índice, expuesto en apretadísima síntesis, de las actividades principales del profesor Yanguas Messía resulta insuficiente para una semblanza del hombre y del internacionalista que acabamos de perder, que sólo muy torpemente puede ser esbozada en estas páginas.

Para quien, como el que las escribe, tuvo el privilegio de tratarlo con cierta intimidad, aunque ésta llegase sólo en los últimos años de la vida de Don José, su personalidad era muy asequible y abierta al diálogo. Con ello se intenta expresar que Yanguas no sólo hablaba con sinceridad y de variadísimos temas, hasta el límite que le imponía la reserva sobre ciertas cuestiones delicadas, sino que sabía escuchar, en contraste con otros españoles egregios, cuyo contacto era fácil sin más requisito que el de ser presentado en su «tertulia», pero al único efecto de aumentar el número de oyentes habituales del diario monólogo del gran hombre.

D. José, por el contrario, preguntaba al interlocutor con su cortesía extremada, sabía escucharlo e interesarse por sus problemas, y a su vez, respondía siempre cuando el interrogante no traspasaba aquellos límites de obligada discreción. Es más, sin tono magistral, Yanguas disfrutaba narrando hechos que vivió, con la alusión a personalidades por él conocidas en su larga vida, siempre caracterizadas por sus virtudes, omisión hecha de sus defectos y debilidades. Muchos amigos, y uno de ellos el que escribe, sugirieron a D. José que redactase sus Memorias, en cuanto podían constituir una fuente de primer orden para la historia del último medio siglo español. Sin dejar de halagarle la idea, siempre la rechazaba, porque «viven todavía muchas de las personas a las que



tendría que citar y, además, porque hay hechos en los que intervine y no sería discreto referir ahora».

En el aspecto universitario, Yanguas llegó a la cátedra casi coetáneamente con sus colegas D. José María Trías de Bes y D. Camilo Barcia Trelles. Con ambos mantuvo una amistad cordial, manifestada en apoyos recíprocos cuando las vicisitudes de la vida política española colocó a alguno de ellos en trance difícil. A medida que los años pasaron, los tres internacionalistas crearon sendas escuelas de las que surgieron varias generaciones de profesores, que, además de lo que cada uno de ellos debía a su respectivo maestro, colectivamente aprendieron de los tres la gran lección de solidaridad humana enseñada por Yanguas, Barcia y Trías, sin que faltase tampoco ocasión para ayudas tan decisivas en favor de alguno de los discípulos como la que permitió recuperar al autor de estas páginas la cátedra perdida en los avatares de la guerra civil.

Han pasado los años y lo que pudiéramos llamar gran familia internacionalista española permanece unida en tareas colectivas, tales como la redacción de la *Revista Española de Derecho Internacional*, de la *Revista de Instituciones Europeas* y ahora de este *Anuario*, en la colaboración en la extinguida Escuela de Funcionarios internacionales y en la Escuela Diplomática, en la celebración de coloquios, el último con ocasión de la investidura como doctor honoris causa por la Universidad de Granada del profesor Batiffol. Todo ello sería difícilmente explicable sin el ejemplo ofrecido por los maestros del segundo cuarto de siglo, de los que sólo sobreviven —y quiera Dios que por muchos años— D. Camilo Barcia Trelles y, bastantes años más joven, otro profesor tan modesto como ejemplar en su dedicación a la cátedra y a la causa del europeísmo: Luis Sela Sampil.

Sin aludir a las virtudes de los compañeros tantos años de Yanguas, las de éste pudieran condensarse en dos: bondad y señorío, seguramente inseparables en él, como acaso en todos los que las poseen, ya que difícilmente se puede tener la naturalidad del auténtico señor sin ser bueno, ni puede dejar, por modesto que sea su linaje, de ofrecer rasgos señoriales quien siente el impulso innato a hacer el bien y lo practica sin esfuerzo ni ostentación.

Bondad y señorío generan en la conducta de quien posee tales dotes de una manera natural una tercera: la medida. Mesurado en todo fue siempre Yanguas, en sus relaciones sociales y políticas como en su producción científica. Lejos de todo extremismo, sus posturas no eran de simple eclecticismo, sino aspiraban a la síntesis, que solía en él estar siempre bien conseguida.

No es ocasión de insistir con detalle en la significación en este orden de las aportaciones científicas del profesor Yanguas. Reciente está la publicación del Libro-Homenaje —que desgraciadamente él no pudo llegar a leer— que sus colegas y discípulos, no todos españoles, le tributaron con el doble motivo de la publicación de la tercera edición de su *Derecho Internacional Privado* y de su medio siglo de pertenencia al Institut de Droit International. Allí, el profesor Truyol Serrá ha analizado el legado de Yanguas en el campo del Derecho internacional



público, y ha sido reproducido el Prólogo, que quien redacta estas líneas escribió, a ruego, que para su destinatario tenía la imperatividad de un mandato, de su autor a la citada tercera edición del *Derecho Internacional Privado* del antiguo profesor de la vieja Universidad Central. Si el escribir prólogos es achaque de los que han dejado atrás la juventud, y sus solicitantes, por regla general, autores noveles, resulta hecho singular el del maestro que lo pide a uno de sus discípulos. Pero menos que a nadie podría sorprender este rasgo de modestia a quien, cuarenta años antes, había visto sentado a su lado, en los cursos de los profesores Le Fur, La Pradelle y Niboyet, al profesor Yanguas, que muy poco tiempo antes había sido benévolo juez de la tesis doctoral del joven pensionado.

Era la misma humildad del gran señor que jamás usó en las Corporaciones científicas de que formó parte, ni en la firma de sus trabajos, el título nobiliario que le correspondía, y que no dejó de utilizar en otros medios y ocasiones.

A esta modestia, como queda dicho, se unía en Yanguas una extraordinaria medida, ejercida singularmente en el trance de juzgar exámenes, tesis de doctorados y oposiciones a cátedra. Quienes compartimos alguna vez con él estas tareas, le vimos siempre colocando en primer plano las cualidades positivas del actuante y de su trabajo, mientras la accesoria crítica no revestía en él nunca caracteres de censura, sino de consejos para mejorar el trabajo, del que siempre empezaba por decir que era muy estimable en la versión que había de juzgar.

Tales cualidades humanas se reflejaron fielmente en la obra científica de Yanguas. Sirva como ejemplo el análisis que, en su Discurso de recepción en la Academia que iba a presidir tantos años, realiza sobre las bases ontológicas de los grandes teólogos españoles. Era un momento en que parecía existir el empeño de contraponer las grandes figuras de los Padres Vitoria y Suárez. Un dominico francés había visto en el jesuita granadino un voluntarismo que estimaba como la negación radical de la construcción internacionalista vitoriana, mientras que otros escritores, pertenecientes o afectos a la Compañía de Jesús, reducían el mérito de Vitoria a constituir un simple precursor de Suárez. Yanguas, mejor que nadie, puso las cosas en su punto: si Vitoria, fiel a la concepción tomista de que la ley es *ordinatio rationis*, ha acentuado el elemento intelectual de la regla jurídica, no ha olvidado que esta regla requiere un acto de voluntad para su positivación, ni Suárez es tampoco un descarnado voluntarista que prescindía del acto de razón, en cuanto supuesto del acto de voluntad que viene a positivizar la ley. No habían de pasar muchos años para que, con ocasión de los centenarios de ambos teólogos, la tesis conciliadora entre sus respectivas doctrinas se abriese paso, contribuyendo así a eliminar poco a poco la reserva con que en muchos medios intelectuales atenuaba la gran verdad, proclamada poco antes por Brown Scott y por Barcia Trelles, de que la ciencia del Derecho internacional tiene su origen en las Universidades españolas del siglo XVI.

No es de extrañar el rigor científico con que el profesor Yanguas analizó las doctrinas españolas del siglo XVI, si se tiene en cuenta, no



sólo que fue uno de los iniciadores de la creación del Instituto «Francisco de Vitoria», en el marco del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, mucho antes de la Asociación Francisco de Vitoria y de la Cátedra que con este nombre lleva cerca de medio siglo de existencia en Salamanca, sino algo más relevante: que la identificación con el pensamiento vitorino se remonta a la primera juventud del llorado profesor. Oportunamente, ha exhumado Truyol en el trabajo antes mencionado algunos párrafos del libro publicado por D. José en 1915 —hoy, casi imposible de encontrar— con el título *La expansión colonial en Africa y el Estatuto internacional de Marruecos*; en él, se encuentran no sólo ecos vitorianos, sino una clara anticipación del porvenir, al decir que «nuestra conciencia rechazará la negación que en la actualidad pesa sobre los derechos de los indígenas de Africa, admitiéndola en todo caso como manifestación histórica, pero nunca como apotegma fundamental y permanente».

En suma, una constante del pensamiento de Yanguas ha sido el respeto a la persona humana y a sus derechos esenciales, dentro de la más clásica línea iusnaturalista hispánica, que va a hacerse presente incluso en sus trabajos dedicados a rama tan rigurosamente técnica como es el Derecho internacional privado.

En este ámbito, debido, sin duda, a ser la titularidad de su cátedra durante más de un cuarto de siglo, es donde el pensamiento del profesor de Madrid pudo llegar a una sistematización más completa. La ha presidido siempre, aparte este sentido humano, unas dotes singulares de claridad expositiva, compatible con el estudio en profundidad, y una acusada tendencia a la conciliación de puntos de vista opuestos, unas veces por eliminación de discrepancias nominales, y las más por un esfuerzo de síntesis. No hay necesidad de insistir en estas características que el autor de estas páginas ha desarrollado con mayor extensión en otros lugares.

Y forzoso es terminar. Ha dado fin una vida ejemplar, de la que estuvo ausente cuanto signifique pequeñez de espíritu e incorrección de conducta, y presentes las más altas dotes humanas. Dios habrá dado ya su merecido al eminente maestro y amigo entrañable que hemos perdido.